



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00006371- -UNC-ME#FCQ – Suspender los plazos Farm. Juan Eduardo ROBLEDO ALMONACID

VISTO:

La nota presentada por el Farm. Juan Eduardo ROBLEDO ALMONACID, solicitando la suspensión en los plazos reglamentarios en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas;

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.-. Suspender los plazos reglamentarios, académicos y administrativos correspondientes a la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del Farm. Juan Eduardo ROBLEDO ALMONACID desde el 26 de septiembre de 2024 por un plazo de doce (12) meses. Además, eximir de realizar la reunión de tesis correspondiente al año 2024.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

